



## BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS ELECTRICOS

REF. BAGRÍCOLA-DAF-CM-2019-0026

El **Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRÍCOLA)**, les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS ELÉCTRICOS**, a presentar su mejor propuesta técnica y económica de conformidad con las especificaciones indicadas en el presente documento.

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Compra Menor.
2. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las propuestas deberán ser presentadas en sobres **cerrados, selladas y firmadas** en un plazo **NO mayor al día Jueves 14 de noviembre, hasta la 3:00 PM**

#### SECCIÓN DE COMPRAS / DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

#### BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N

Ref. BAGRÍCOLA-DAF-CM-2019-0026

#### 3. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

- Las empresas deberán tener experiencia en el mercado nacional en el suministro solicitado (esta información será verificada) y tener el rubro correspondiente en el Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Especificar el tiempo de entrega del bien.
- Especificar validez de la oferta.
- Los bienes ofertados deben de ser de alta calidad y durabilidad.

#### 4. **CONDICION DE PAGO:** Treinta (30) días, luego de recibida la factura en la Gerencia de Tesorería del Banco.



5. **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:** Los bienes solicitados consisten en materiales ferreteros eléctricos con las siguientes características:

Ítem	DESCRIPCION	CANT.	UD
1	CAJAS DE BREAKER PLASTICAS WATERPROOF 2 CIRC. EUROPEA	4	UD
2	BREAKER DOBLES TIPO RIEL 63 AMPS	20	UD
3	CAJAS DE BREAKER D 8/16 CIRC. EMPOTRABLES TRIFASICA	2	UD
4	BREAKER GRUESOS DE 20 AMP	15	UD
5	CAJAS OCTAGONALES K/O DE 1/2"	10	UD
6	CAJAS OCTAGONALES K/O DE 3/4"	10	UD
7	TAPAS P/ CAJA OCTAGONAL KO 1/2"	10	UD
8	TAPAS P/ CAJA OCTAGONAL KO 3/4"	10	UD
9	CAJAS 2" X 4" USA K/O 3/4"	50	UD
10	ALAMBRE AWG THHN # 2	600	PIES
11	ADAPTADOR BX PARA CABLE DE GOMA 1/2"	50	UD
12	TARUGOS AZULES CON SUS TORNILLOS	100	UD
13	TAPE SCOTCH SUPER 33 VINIL	20	UD
14	ALAMBRE THHN #10	1000	PIES
15	ALAMBRE THHN #6 COLOR VERDE (TIERRA)	1000	PIES
16	TUBERIA LT PLASTICA DE 1/2"	1	ROLLO
17	ALAMBRE THHN STANDARD #12 COLOR ROJO	1000	PIES
18	ALAMBRE THHN STANDARD #12 COLOR AMARILLO	100	PIES
19	ALAMBRE THHN STANDARD #12 COLOR VERDE	1000	PIES
20	ALAMBRE THHN STANDARD #12 COLOR NEGRO	1000	PIES
21	ALAMBRE THHN STANDARD #12 COLOR BLANCO	1000	PIES
22	LAMPARAS 2"X4" LED (SIN TUBO)	12	UD
23	LAMPARAS TIPO OJO DE BUEY DE BOMBILLO	40	UD
24	LAMPARAS LED CUADRADA DE 6"X6"	25	UD



25	TOMACORRIENTE BLANCOS CON SU TAPAS	40	UD
26	TOMACORRIENTE TIPO UPS COMPLETO	30	UD
27	INTERRUPTOR SENCILLO COLOR BLANCO CON SU TAPA	10	UD
28	INTERRPTOR DOBLE COMPLETO BLANCO	5	UD
29	CAJAS 2 X 4 USA K/O 1/2"	60	UD
30	TUBOS PVC DE 1/2" X 19'	60	UD
31	CURVAS PVC DE 1/2"	75	UD
32	CURVAS PVC DE 3/4"	50	UD
33	ALAMBRE DE GOMA 14/3	800	PIES
34	ALAMBRE DE GOMA 10/3	1000	PIES
35	CABLE 1/0 NEGRO	800	PIES
36	PANTALLA LED 2X2	13	UD
37	BOMBILLO BAJO CONSUMO DE 13WA P/TECHO	50	UD
38	CINTA LED P/TECHO	40	METRO
39	CONECTOR EMPALME 1/0	25	UD
40	CIZALLA DE CORTE TIPO P/CABLE	1	UD
41	CINTA DE ALAMBRAR DE 100 PIES	1	UD
42	TARUGOS P/SHEETROCK TIPO MARIPOSA	100	UD
43	CANALETAS DE 3/4"	10	UD

NOTA: LOS BIENES DEBEN DE SER DE ALTA CALIDAD Y DURABILIDAD.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Oferta Económica (Cotización) en pesos dominicanos (RD\$) indicando el monto del ITBIS, **condiciones de pago, validez de la oferta y el tiempo de entrega de los materiales.**
2. Copia del Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la DGCP con estado Activo.
3. Certificación emitida por la DGII, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.



4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

**7. INFORMACIÓN DE CONTACTO:**

Para cualquier inquietud o aclaración favor de contactar a:

SECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
A/A: YOKONDA CRISTINA PEREZ LOPEZ  
Teléfono: 809.535.8088 ext. 4318  
E-mail: [compras@bagricola.gob.do](mailto:compras@bagricola.gob.do)

**8. ADJUDICACIÓN:**

El Comité de Compras y Contrataciones del **BAGRÍCOLA** evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la oferta que más convengan a la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración del BAGRÍCOLA, conforme a la calidad, idoneidad y precios.

**9. PROHIBICIÓN A PARTICIPAR**

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.



## **10. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimiento, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## **11. ANEXOS**

Ficha técnica y cualquier otra documentación que amerite el presente procedimiento de selección para que el Oferente pueda preparar su Oferta.

- Solicitud de Compras d/f **30/10/2019**
- Certificado de Existencia de Fondo No. **2019/115**



Dionisio Ernesto Jiménez Hdez.  
Enc. Sección de Compras y Contrataciones